

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 17 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _11556/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1020 de fecha 17.07.2013, presentada por Don (a) MARCELO ADRIAN LOBOS CARRASCO con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 273 de fecha 24.04.2013 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 634 de fecha 17.07.2013, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

otorgase a Don (a)MARCELO ADRIAN LOBOS CARRASCO Rut, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de SERVICIO Y MANTENCION AUTOMOTRIZ, ROL Nº 6-15177 que funcionará en A.PINTO Nº 1769 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.07.2013

correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 17.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

a cool

A BABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL BIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)